



CORDOBA, 6 FEB 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1635/2017, por la que se promueve a la Sra. Bibl. NILDA INES MARIA GONZALEZ PAEZ (LEGAJO N° 18161) a un cargo Categoría 5, por concurso para desempeñarse en la Biblioteca de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 600/2017, se autorizó el Suplemento por Mayor Responsabilidad a la mencionada, quien revista en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Técnico, la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 5.

Que dicho Suplemento se otorgó hasta tanto se cubriera por concurso el cargo en cuestión.

Que en razón de haberse designado por concurso, a la agente mencionada en un cargo Categoría 5, corresponde disponer la finalización del pago del suplemento descripto a partir del 29/11/17.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada a partir del 29/11/2017, la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Técnico del Decreto N° 366/06, otorgado a la **Sra. Bibl. NILDA INES MARIA GONZALEZ PAEZ (LEGAJO N° 18161)**, en virtud de haber sido designada en dicho cargo, motivo del Suplemente respectivo, según Resolución Decanal N° 1635/17.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



JULIO CESAR JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 047-18